

IX.- RECOMENDACIONES.

Se deberá aplicar las siguientes acciones:

Preventivas:

1. Realizar al interior del área los ajustes necesarios en los procedimientos de control, ejecución y supervisión de las obras al amparo de la legislación de LOPSRM, en la ejecución física y en lo administrativo.
2. Instruir al personal del área para que en lo sucesivo se apege a la legislación y normatividad correspondiente.

Correctivas:

1. Incluir en el expediente unitario la documentación faltante y/o realizar las acciones que subsanen el proceso general de la ejecución de la obra.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA. LIBRE Y SOBERANA

20 | 21

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bldv. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto.
01 (462) 666 91 00